



XXIII CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE SEGUROS 2014

COLOMBIA, UN PAÍS
MÁS SEGURO

CARTAGENA, COLOMBIA. HOTEL HILTON
8, 9 Y 10 DE OCTUBRE

MEMORIAS

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FASECOLDA, DOCTOR ROBERTO VERGARA, EN LA INAUGURACIÓN DE LA XXIII CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE SEGUROS

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
FASECOLDA, DOCTOR ROBERTO VERGARA, EN LA INAUGURACIÓN
DE LA XXIII CONVENCION INTERNACIONAL DE SEGUROS**

OCTUBRE 8 DE 2014, CARTAGENA – COLOMBIA

Buenas noches,

Quiero comenzar agradeciéndole al Presidente de la República, los miembros de su Gobierno, importantes conferencistas y panelistas, por su asistencia a la vigésima tercera Convención Internacional de Seguros. En especial mi saludo para el doctor Carlos Gustavo Cano, Codirector del Banco de la República, quien me acompaña en este acto de instalación.

También quiero agradecer al Doctor Jorge Humberto Botero, presidente de la Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda, organizador de esta convención. Mis agradecimientos se hacen extensivos a los asistentes que han venido de todas partes; a mis colegas miembros de la Junta Directiva de Fasecolda por su compromiso con el gremio; a los honorables representantes y senadores del Congreso de la República, siempre interesados en estudiar y discutir estos temas, a los patrocinadores quienes a través de sus aportes hicieron posible esta convención a los ejecutivos de las empresas de seguros, de reaseguros, y a los proveedores, que son parte de la cadena vital del sector. Por último y no menos importante, mi saludo a los representantes de los medios de comunicación, por el interés en los temas del sector y por difundir a todos los ciudadanos los aspectos destacados de la Convención.

Para nosotros, la presencia del Presidente de la República, de los ministros, del Superintendente Financiero y de varios funcionarios del Gobierno en esta Convención es muy significativa y evidencia el

compromiso e interés que tienen con el desarrollo de esta Industria.

La industria aseguradora de Colombia

La industria aseguradora y la economía tienen una estrecha relación que se refleja en una mutua interrelación causal de sus dinámicas. Es decir, que un buen ritmo de crecimiento de la economía induce a los diversos agentes económicos a adquirir más seguros; a la vez, la oferta de seguros induce a los empresarios a tomar decisiones de inversión al poder mitigar parcialmente los riesgos que afronta y, de esta forma, la economía logra un mayor crecimiento.

En los años recientes esa relación se evidencia en el alto ritmo de crecimiento de la economía y en el buen desempeño de la industria aseguradora.

El crecimiento de la industria aseguradora de Colombia en 2013 fue el más alto de América Latina, como lo muestran las estadísticas de Swiss Re. En ese año las primas reales se incrementaron en 34.4% respecto a 2012, muy por encima de la media mundial, que apenas fue del 0.7%, y del conjunto de las economías emergentes, que fue del 6.4% anual.

Con esos datos se mantiene la buena dinámica observada en los últimos años y por octavo año consecutivo las primas reales en Colombia crecen más que la media mundial.

Como consecuencia de ese crecimiento, el indicador de densidad – primas per cápita en dólares– se multiplicó con cuatro en los últimos diez años, al pasar de US\$55 a US\$209, y también se registraron avances en el indicador de penetración –primas como porcentaje de PIB–, que pasó de 2.2% en 2005 a 2.7% en 2013.

Estos indicadores siguen siendo bajos en el contexto internacional, pero evidencian claramente esa relación virtuosa entre el comportamiento de la economía y el del sector asegurador.

En 2014 los datos de las empresas indican que el buen crecimiento de la industria continúa. De igual forma, esperamos que en los años venideros lo siga haciendo como consecuencia de los grandes proyectos propuestos por el Gobierno para el presente cuatrienio, como son las autopistas de cuarta generación y la construcción de 300 mil viviendas gratuitas y 200 mil subsidiadas para los estratos 1 y 2.

Adicionalmente, la reducción de la pobreza, el aumento de la clase media y la creciente preocupación por el fortalecimiento de las competencias financieras de las personas, repercutirán en una mayor adquisición de seguros.

Funciones de la actividad aseguradora

Quisiera aprovechar esta oportunidad para exponer las razones por las cuales considero que la industria aseguradora juega un rol fundamental en el futuro del país y es un “termómetro” de los riesgos que enfrenta la Nación. La industria aseguradora encuentra su razón de ser en la administración de riesgos y, dentro de esta actividad, esencialmente quiero señalar las siguientes funciones que considero fundamentales.

La primera de ellas, la gestión del riesgo y a través de ella su contribución a ganancia en competitividad. La eficiencia en la atención de los eventos que activan las coberturas, los servicios de asistencia y asesoría estratégica, contratación de redes de servicio y sistemas de información, son procesos en los que la industria se destaca y logra prestar un servicio a la sociedad, no sólo al momento del siniestro, donde la experiencia y trayectoria de estas

entidades en el manejo de situaciones de riesgo es fundamental para superarlas y disminuir sus secuelas, sino de forma integral buscando acompañar a nuestros clientes en todos los aspectos de su actividad.

Los sistemas de promoción y prevención de riesgos laborales que benefician a más de 8,5 millones de trabajadores, la atención oportuna de accidentes de tránsito a través del SOAT que anualmente atienden a más de 400 mil víctimas, la atención de siniestros y asistencias en los seguros de daños por los cuales las compañías pagaron más de 2.7 billones de pesos en el 2013, son algunos ejemplos de experiencias exitosas y de la contribución social de la actividad aseguradora.

La segunda función que quisiera resaltar es la de servir como mecanismo de transferencia de riesgos. El seguro es la herramienta con la cual se logra que un grupo de accionistas exponga su capital a la realización de hechos inciertos a cambio de una remuneración. Gracias a este mecanismo el Gobierno y cualquier agente económico puede aventurarse en empresas que de otra manera serían consideradas demasiado riesgosas. Lo anterior sólo es posible si se logra de forma eficiente transferir riesgos a entidades que mitiguen los efectos negativos de situaciones como riesgo climático, riesgo financiero, riesgo de cumplimiento, y tantos otros. Las ciencias actuariales y financieras permiten entonces que, instituciones especializadas, puedan acompañar al Gobierno y a las personas en dichas empresas. Las pólizas que cubren obras de infraestructura o que aseguran mercancías que se transportan por el país son algunos ejemplos exitosos de una adecuada transferencia de riesgo.

Aseguradoras dentro de la seguridad social

Quiero entonces resaltar un ámbito en el cual las aguas son sustancialmente difíciles de navegar para los gobiernos y que, dada su complejidad e importancia, requieren de un concurso coordinado con el sector privado. El ámbito de la seguridad social. Las aseguradoras participan en el Sistema General de Seguridad Social y son especialmente activas en las áreas de Riesgos Laborales y Pensiones. Sobre el primero de estos segmentos nuestra convención incluye una sesión completa y no quiero adelantarme al importante debate que allí se dará. No obstante, quiero resaltar brevemente la relevancia que tiene este Sistema para el sector asegurador. Con la sanción presidencial de la Ley 100 de 1993 se abrió la opción para que particulares pudieran expedir el seguro de riesgos laborales; labor que hoy en día está exclusivamente en cabeza de 10 compañías aseguradoras, sobre cuyos cimientos y patrimonio descansa la protección de todos los trabajadores del país, y de lo cual nos sentimos profundamente orgullosos. Han sido 20 años de arduo trabajo, de búsqueda de innovación en la prevención de accidentes y enfermedades laborales. Los retos aún son inmensos, pero sabemos que tanto gobierno como las compañías, están encaminados hacia la dirección correcta.

Sobre el tema de pensiones quisiera profundizar en esta intervención, utilizando el mismo ejemplo acerca del papel de las aseguradoras en la sociedad y hacer énfasis en el punto de quiebre en el que nos encontramos. El crecimiento de la población colombiana, sumado al desarrollo del mercado laboral, y a la implementación de políticas públicas, nos ha llevado a una situación crítica donde deberemos decidir qué solución implementaremos si el objetivo es alcanzar los principios de universalidad, equidad, sostenibilidad financiera y eficiencia.

Las aseguradoras son parte central del funcionamiento del sistema pensional colombiano. Me atrevería incluso a decir que el esquema con participación activa de las aseguradoras es la única forma en que un país puede cumplir la promesa de pensionar a las personas, sin crear cargas excesivas a las finanzas del gobierno.

Las aseguradoras contribuyen al sistema Pensional directamente de dos formas: mediante la cobertura de los riesgos de invalidez y sobrevivencia de los afiliados al Régimen de Ahorro Individual, con el seguro previsional, y de los riesgos de vejez con las rentas vitalicias.

En materia de seguro previsional la problemática actual es compleja. La convergencia de riesgos de diversa índole ha llevado a que los ajustes en tarifa del seguro previsional sean cada vez más difíciles y debido a ello muchos de los participantes decidieron retirarse del mercado, quedando tan sólo tres compañías. Este es un claro ejemplo de adónde no debemos llegar como país: si los agentes privados no tienen los incentivos necesarios para participar, significa que las contingencias recaerán directamente sobre el Estado, generando ineficiencia y concentración de riesgos que no estará en capacidad de asumir. Lo anterior no es un ejercicio teórico, ni académico; lo hemos visto suceder en otros países del mundo como España y Grecia.

La presión al alza en la primas del seguro previsional tiene varias fuentes, pero hay dos que considero fundamentales: La inestabilidad jurídica y el riesgo de indexación de la pensión mínima al salario mínimo.

La inestabilidad derivada de los cambios normativos y especialmente de la jurisprudencia, hace que la tarifación del seguro previsional se imposibilite desde un punto de vista técnico.

Quién de los asistentes habría podido prever las sentencias que pusieron fin al requisito de fidelidad o aún más, suponer que estas providencias tendrían efectos retroactivos. Qué abogado o actuario riguroso habría incorporado en la tarifa la posibilidad de contabilizar semanas cotizadas con posterioridad a la ocurrencia del siniestro para acceder a la cobertura del previsional. El efecto del riesgo jurídico sobre la siniestralidad es una lección que hemos aprendido dolorosamente como aseguradores, pero que como sociedad parecemos aún no comprender.

Las aseguradoras son de esas pocas entidades que deben reflejar en sus balances los recursos necesarios para cubrir sus obligaciones de muy largo plazo, aún aquellas que no le han sido reportadas, pero que bajo cálculos probabilísticos se sabe que eventualmente aparecerán, y en el caso del previsional, estos efectos “inesperados” sobre la siniestralidad son prontamente incorporados. Lo anterior ha sido una preocupación del sector hace varios años y hacemos un llamado nuevamente a que se revalúen los límites a las tarifas de tal forma que se ajusten a los cambios normativos posteriores a su establecimiento, señalando que, como ha sucedido por ejemplo en el sistema de salud, se ha extendido el modelo más allá de sus posibilidades económicas y las restricciones normativas a las comisiones amenazan la participación del sector hacia futuro. Fasecolda y todos sus afiliados reiteran al gobierno nacional su disposición para aportar en el debate técnico y a aportar toda la información a su disposición que permita llegar prontamente a las soluciones para esta cobertura.

De no revertirse la situación actual, el país perdería un actor principal del sistema de seguridad social. Con ello, se desaprovecharía la experiencia de 20 años de desarrollo de un esquema con participación activa de las aseguradoras, esquema

que ha demostrado ser exitoso en otros países mundo, y lo que es más grave, se eliminaría, a causa de riesgos políticos y de inestabilidad jurídica de carácter imponderable para cualquier compañía, la posibilidad de que las aseguradoras acompañen a la Nación en los riesgos propios de su función como lo son los de longevidad y financieros.

Riesgo de salario mínimo

Una forma de comenzar a revertir la tendencia al alza en los costos del seguro previsional es la eliminación de un riesgo que como industria hemos llevado a todos los foros y que sentimos el Gobierno está muy cerca de solucionar. El riesgo que significa para quienes emiten rentas vitalicias en Colombia que las pensiones no puedan ser inferiores al salario mínimo. El promedio del incremento del salario mínimo sobre inflación es de 1,44%, en los últimos 10 años, con un máximo en 2014, cuando el incremento del salario mínimo fue de 4,5% y la inflación anual 1,94%. Por la forma en cómo se determina cuál va a ser el incremento del salario mínimo, las compañías aseguradoras tienen total incertidumbre de cómo incorporar esta información sobre la tarifa. Además, teniendo en cuenta que el 70% de las rentas emitidas por el sector tienen mesadas de salario mínimo y que cada 1,5% sobre inflación implica que la compañía debe reservar en promedio cerca de 20% adicional para estas rentas, no es de extrañar que las aseguradoras hayan optado por marginarse del mercado.

Este no sólo un problema de las aseguradoras; el problema de la pensión mínima atada al salario mínimo ha hecho metástasis hacia todo el Sistema. Las administradoras de fondos de pensiones también se ven afectadas, pues por no contar con un mercado de rentas vitalicias profundo se ven obligadas a asumir riesgos que no

les corresponden a través del retiro programado; en el Régimen de Prima Media los costos de los incrementos son asumidos por el Estado a través de mayor gasto público, gasto que al final asumimos todos los colombianos mediante tasas impositivas más altas. Por estas razones celebramos que la Unidad de Regulación Financiera haya publicado para comentarios un proyecto de decreto que consideramos reúne los puntos fundamentales para constituirse en una cobertura efectiva para este riesgo, e invitamos al Gobierno Nacional a que, una vez se calibren los parámetros que garantizan la operación adecuada del sistema, se expida a la menor brevedad.

Reforma pensional

Por último es importante resaltar que en materia de seguridad social cada sentencia, cada beneficio, cada nueva Ley que expande los beneficios del sistema y que no pueden ser incorporados en el modelo inicial aumentará la necesidad de captar recursos para su financiación; Como empresarios, como Gobierno, debemos preguntarnos si las futuras generaciones estarán de acuerdo con un país que invierte 1.5 veces más en el pago de pensiones para 2 millones de personas que no en todos los casos son las más vulnerables, que en la educación de los más de 14 millones de niños de nuestro país. Tal es nuestra situación actual, cerca del 20% del presupuesto general de la nación, 41.7 Billones, es asignado en el pago de obligaciones pensionales.

En un foro reciente de ANIF, el presidente de la junta directiva de Asofondos, mostraba estas cifras desde una perspectiva aún más fuerte. En Colombia hemos decidido invertir \$1.7 Millones por estudiante, \$460 mil por paciente y \$21.5 millones por pensionado en el año 2015. Colombia nunca será un estado moderno,

igualitario, justo si se mantiene esa tendencia; las cifras hablan por sí solas. Desde el sector asegurador hacemos un llamado a todos los actores para emprender cuanto antes una reforma pensional que logre balancear las cargas del sistema. El Gobierno ha dado mensajes de austeridad fiscal, de aumentar el recaudo tributario en el país, pero sin duda el gasto pensional es de los primeros rubros donde existen posibilidades de mejora.

Nuevas modalidades de pensión (Hipotecas inversas)

Nuestro sistema pensional tiene muchas dificultades pero déjenme soñar por un instante. Sí se elimina el problema de la pensión atada al incremento del salario mínimo, se logra que el entorno de inestabilidad jurídica en el que vivimos oscile bajo una mínima fluctuación, de tal forma que no se vea amenazada la suficiencia de los recursos destinados a financiar las coberturas, si se llegaran a crear mecanismos que permitan actualizar paramétricamente el sistema pensional en concordancia con los cambios demográficos y económicos del país; si todo esto se materializa. Por qué no soñar con un país donde las personas que alcanzan el momento de retiro no se preocupen por si van a contar con los recursos que les permitan disfrutar en paz de sus últimos años, sino por la modalidad de pensión que más le conviene al momento de pensionarse.

Si bien, como todo sistema pensional joven, hasta ahora el país se ha centrado en la etapa de acumulación, los fondos de pensiones han logrado acumular cerca de \$135 billones, la vocación de estos recursos es la de llegar a convertirse en modalidades de pensión diseñadas de acuerdo a las necesidades de los afiliados.

Sin duda las modalidades con las que actualmente cuenta el sistema, una vez se subsanen los riesgos mencionados, serán

usadas ampliamente y el mercado podrá crear nuevas posibilidades para los afiliados dentro de una sana competencia. En ese contexto por qué no pensar en las hipotecas inversas. Las hipotecas inversas son productos que permiten a las personas que son propietarias de la vivienda en la que residen, pactar con compañías aseguradoras pagos periódicos de dinero, bajo la promesa de que dichos pagos más los intereses serán cubiertos con los recursos provenientes de la venta de la propiedad al momento de su fallecimiento. Este esquema tiene la ventaja para quien participa de complementar sus ingresos pensionales, manteniendo el uso habitacional del activo hasta su fallecimiento. Fasecolda ya se encuentra construyendo una propuesta en este sentido e invitamos a todos a que en su momento participen del debate que se suscite entorno a este tema.

Conclusión

Apreciados asistentes a la vigésima tercera Convención Internacional de Seguros. Agradezco profundamente su asistencia a este evento. El desarrollo de la actividad aseguradora necesita de su concurso y participación activa. Espacios de discusión como el que Fasecolda nos ofrece a través de esta convención, permite que nuestra industria evolucione hacia una mejor atención para nuestros clientes, hacia la creación de soluciones innovadoras que lleven a las compañías de seguros más cerca de las personas que requieren este servicio

Les doy las gracias por el espacio con el que he contado para exponer una temática que considero hace parte de las principales preocupaciones del sector y un anhelo que ha tenido esta industria por más de 20 años.

En un ejercicio de prospectiva adelantado por Fedesarrollo por solicitud de Fasecolda, se proyectaba que los ramos de renta

vitalicia y seguro previsional representarían el 25% de la producción de la industria para 2010. Con corte a agosto de 2014 no superamos el 12% de la producción sumado los dos ramos. Esto evidencia el tiempo que hemos desaprovechado en aumentar la cobertura del sistema pensional colombiano, el rezago en el cual nos encontramos frente a otros países de América Latina, que con condiciones de crecimiento similares al nuestro, nos llevan amplia ventaja en la protección a su población mayor.

Por último déjenme señalar que pocos sectores son tan retadores en su administración y tienen desafíos tan íntimamente relacionados con los destinos de la Nación como los de la industria aseguradora. Las compañías presentes en Colombia han demostrado estar en capacidad de cumplir su función a través de su experiencia y de estructuras de capital y de gestión del riesgo robustas que las convierten en las entidades idóneas para esta tarea. La Superintendencia Financiera, puede dar fe de ello.

Lograr lo anterior no es fácil, precisamente por ser una actividad que abarca todos los ámbitos de la realidad nacional y por ser punta de lanza en muchos de frentes. El Sistema de Riesgos Laborales, el seguro de estabilidad de obra para edificaciones, el seguro de desempleo y temas de desarrollo económico hacen parte de la diversa agenda temática de esta convención y difícilmente en otro foro se contará con una agenda tan ambiciosa. Ésta convención es única.

Apreciados asistentes, permítanme entonces como Presidente de la Junta Directiva de Fasecolda, y en nombre de las 35 compañías de seguros que están establecidas en Colombia, darles una vez más la bienvenida a nuestra vigésima tercera Convención Internacional de Seguros, esperando que todos los aquí congregados encontremos

los elementos que nos permitan seguir avanzando como industria y como país.

Muchas gracias.